



Asunto: Se convoca a Sesión número XXX Ordinaria.

Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021-2024.

Presente.

La que suscribe, Laura González Hernández, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 65, 69 y 128, fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; a la **Sesión número XXX Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **12:00 doce horas del día 30 de Julio del año 2022**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en la Plaza Principal número 8, de la zona centro, de esta ciudad, misma que se propone se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.
4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.
5. Correspondencia particular y de corporaciones.

A) Bajo oficio REG-MOR/085/2022, suscrito por Silvia Guerrero Colunga, Regidora integrante de este Ayuntamiento 2021-2024, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Justificante de inasistencia a la sesión de Ayuntamiento celebrada el día 28 de Junio del año en curso. Conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio ST-105-2022, suscrito por Víctor Manuel Padilla Luna, Secretario Técnico de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), mediante el cual remite para conocimiento:

Informe general, dictamen y acuerdos aprobados por la misma Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), y por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato relativos al proceso de entrega-recepción correspondiente a la Administración Pública Municipal 2018-2021 de San Miguel de Allende, Guanajuato. Conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio CJyDH/737/06/2022, suscrito por Herminio Hernández Trejo, Director General de la Consejería Jurídica y Derechos Humanos de este Municipio, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Fe de erratas al acuerdo de Ayuntamiento número **XI/VI-A)19-01-2022**, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución del **Juicio de Amparo número 992/2018** promovido por MÁXIMA VALLAS Y UNIPOLARES S.A. DE C.V., recaído en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato.

- Ya que de manera textual se insertó lo siguiente:

Cumplimiento de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Decimosexto Circuito que ordena que tanto el Ayuntamiento de San



Miguel de Allende, Guanajuato, como el titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de esta ciudad, en sus respectivos ámbitos de competencia, declaren la insubsistencia jurídica del acuerdo de Ayuntamiento número XCII/VIII-A)29-08-18, que refiere sobre la terminación anticipada de convenio sobre la colocación de publicidad en puentes peatonales, celebrado con MÁXIMA VALLAS Y UNIPOLARES, S.A. DE C.V., Lo anterior conforme a la documental anexa.

- Debiendo decir:

En cumplimiento de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Decimosexto Circuito que ordena que tanto el Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, como el titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de esta ciudad, en sus respectivos ámbitos de competencia, **determinan que se declara** la insubsistencia jurídica del acuerdo de Ayuntamiento número XCII/VIII-A)29-08-18, que refiere sobre la terminación anticipada de convenio sobre la colocación de publicidad en puentes peatonales, celebrado con MÁXIMA VALLAS Y UNIPOLARES, S.A. DE C.V., Lo anterior conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio TyFM-1913/2022, suscrito por Raúl Vallejo Solís, Tesorero Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para consulta y opinión del Pleno del Ayuntamiento:

Circulares recibidas mediante notificación electrónica en la Unidad de Correspondencia de este Municipio, emitidas por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Lo anterior conforme a la documental anexa.

E) Bajo oficio CM 345/2022, suscrito por Ernesto Fiscal Argüello, Contralor Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Tercer informe de actividades realizadas por dicho órgano de control, correspondiente al periodo Mayo - Junio del ejercicio fiscal 2022. Lo anterior conforme a la documental anexa.

F) Bajo oficio IMUVI-188/13-07-2022, suscrito por Yuririana Murillo Buenrostro, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Informe de actividades realizadas por dicho Instituto descentralizado, correspondiente a los periodos:

- Octubre - Diciembre del ejercicio fiscal 2021
- Enero - Marzo del ejercicio fiscal 2022
- Abril - Junio del ejercicio fiscal 2022

Lo anterior conforme a la documental anexa.

6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.

A) Bajo oficio REG039-06-2022, suscrito por Carlos González Sandoval, Regidor de este Ayuntamiento 2021-2024, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Iniciativa de reforma al Reglamento de Transporte Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato. Conforme a la exposición de motivos y documental anexa.



7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

A) Bajo oficios SM-116/04/2022, SM-117/04/2022 y SM-118/04/2022 respectivamente, suscritos por Faviola Correa González y opinión emitida por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento, en lo general y en lo particular:

a-1) Autorización para continuar con el trámite de escrituración del predio ubicado en avenida de las Américas número 17, correspondiente al lote 6, manzana 35-A del Fraccionamiento Anexo Ignacio Ramirez, propiedad de los ciudadanos María Elena Casique Ramirez, Magdalena Ramirez Casique, César Alfonso Ramirez Casique y Marcos Ramirez Casique. Lo anterior conforme a la documental anexa.

a-2) Autorización para continuar con el trámite de escrituración del predio ubicado en avenida de la Paz número 59, correspondiente al lote 10, manzana 4, sección II del Fraccionamiento Ignacio Ramirez, propiedad de la ciudadana Ma. Carmen Peralta Deanda. Lo anterior conforme a la documental anexa.

a-3) Autorización para continuar con el trámite de escrituración del predio ubicado en avenida de la Paz número 38, correspondiente al lote 43, manzana 1, sección II del Fraccionamiento Ignacio Ramirez, propiedad del ciudadano Andrés Villegas Chávez. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio SM-151/06/2022, suscrito por Faviola Correa González y opinión emitida por los integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, mediante el cual remite para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Proyecto de Reglamento de la Contraloría Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato. Conforme a la documental que se anexa.

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

A) Informe Presupuestal del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE.



Lic. Laura González Hernández
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.
San Miguel de Allende, Guanajuato a 29 de Julio del 2022.